

## ANGELELLI en el diario personal de BONAMÍN

Ariel Lede y Lucas Bilbao \*

*El conflicto de Angelelli con los jefes militares de Chamental en 1976 y el papel del vicariato castrense en su agudización. Los diarios personales del provicario castrense y un aporte al juicio oral por el asesinato del obispo riojano.*

### **Conflicto ideológico y territorial**

El 28 de junio de 1957 la Santa Sede y el gobierno dictatorial del general Pedro Eugenio Aramburu firmaron el Acuerdo sobre Jurisdicción castrense y asistencia religiosa de las fuerzas armadas, erigiendo en Argentina un Vicariato Castrense “para atender el cuidado espiritual de los militares de Tierra, Mar y Aire”. La jurisdicción de este vicariato quedó ordenada por dos artículos del Acuerdo. El art. X determina que es “personal” y no “territorial”, es decir que su feligresía se extiende a todos los militares independientemente de la diócesis donde se encuentren. Y el XII dispone que en las “zonas militares” la jurisdicción del vicariato es “acumulativa con la de los Ordinarios diocesanos”, aunque el vicario y los capellanes militares la ejercen “primaria y principalmente”. De este modo la nueva institución generó un doble movimiento respecto de los obispos territoriales: se superpuso al tiempo que se independizó de ellos. Este ordenamiento territorial se convirtió en uno de los motivos de conflicto entre el vicariato y los obispos

diocesanos del ala renovadora. La otra razón era doctrinaria y política. Desde los inicios de la década de 1970 se produjeron conflictos con los obispos Jaime De Nevares (Neuquén), Alberto Devoto (Goya, Corrientes), José Marozzi (Resistencia, Chaco), Carlos Horacio Ponce de León (San Nicolás, Bs.As.) y Enrique Angelelli (La Rioja). Este último es el caso que nos ocupa, dada la inminencia del juicio oral por su asesinato.

Desde su llegada a La Rioja en 1968, Angelelli sufrió hostigamiento y persecución por parte de las fuerzas armadas a causa de su trabajo pastoral en favor de los campesinos, la promoción del Movimiento Rural Diocesano y su enfrentamiento con la elite terrateniente. Para 1976 el “espiral de violencia” había alcanzado su punto más agudo, entonces escribió al resto de los obispos: “Entiendo que el asunto va más allá de La Rioja, nos incumbe a todos... solicito a mis hermanos obispos, porque urge, una evaluación más profunda... Necesitamos urgentemente clarificar la misión que nos corresponde a las Diócesis y a la Vicaría Castrense... Es hora que abramos los ojos y no dejemos que Generales del Ejército usurpen la misión de velar por la Fe Católica... No es casualidad querer contraponer la Iglesia de Pío XII a la de Juan y Pablo... Hoy cae un Vicario General [el 12 de febrero había sido detenido Esteban Inestal por

\* Autores de la investigación sobre los diarios de Bonamín.

esta obra (= comarcal...) Mons. Angelelli: ¿un tiempo en la  
colleza?

10 - Carl Ricardo Flouret: Hablamos Has-  
ta las 12: mi viaje: emigración (me conde-  
naron con: Mercedes Batelli, del P.M. Arg.);  
situación actual, problematizada i-situ-  
ción de Teresa en Reg. Exter. cada Mons.  
Larpe; Mons. Angelelli (me dice que en reli-  
gión de obispos me involucrarán a mí  
por la homilía del CELPA...); campañas en el ext.

orden del Ejército]; mañana (muy próximo) caerá un Obispo. Por ahí se me cruza por la cabeza el pensamiento de que el Señor anda necesitando la cárcel o la vida de algún Obispo para despertar y vivir más profundamente nuestra colegialidad episcopal”.<sup>1</sup> El provicario castrense Victorio Bonamín, segundo en la escala jerárquica a cargo de más de 200 capellanes militares, registró en su diario personal el 5 de marzo de 1976 una conversación con el vicario Adolfo Tortolo. El tema: “una carta desorbitada de Angelelli contra los militares de La Rioja por las detenciones”.<sup>2</sup>

### 27 de junio de 1976

Como respuesta a las persecuciones, al rechazo del párroco Gabriel Longueville como capellán de la base aérea de Chemical (por parte de los jefes militares), y a la inacción del Episcopado, Angelelli ensayó un intento defensivo: declaró la pena de entredicho, un tipo de censura eclesiástica (Derecho Canónico 2268 a 2277) mediante la que prohibió al clero riojano officiar misa en la base aérea denominada Centro de Experimentación y Lanzamiento de Projectiles Autopropulsados (CELPA). El hecho adquirió un significado político. Al quedar afuera de la distribución de

los bienes religiosos, los militares recurrieron al provicario castrense, quien el 27 de junio asistió al quince aniversario del CELPA invitado por el Estado Mayor “en vista de la triste situación espiritual de nuestra gente, sobre la cual pesa la pena de 'entredicho' -prácticamente sancionada por el obispo diocesano”, según anotó en su diario. En la homilía Bonamín desafió a Angelelli, diciendo a los soldados: “Por deficiencia nuestra, tal vez por deficiencia del Vicariato Castrense que yo represento, carecéis de una asistencia espiritual a la que tenéis derecho y a la que todos deberemos venir en auxilio. (...) El veneno que pueda haber en algunas criaturas no está dispuesto por Dios para el mal del hombre. Todo ello ha entrado por las argucias del demonio, y de quienes están de su parte. Son trabajadores de la muerte y han de sufrir sus consecuencias”.<sup>3</sup> Bonamín concelebró la misa con el capellán Felipe Pelanda López, quien colaboraba en los interrogatorios y justificaba la aplicación de tormentos a los detenidos<sup>4</sup>, y con el sacerdote Julio César Goyochea, antiguo opositor de Angelelli a quien el diario riojano presentó amablemente como “ayudante de la vicaría castrense”. Bonamín anotó en su diario respecto de Goyochea: “posi-

## Investigación

ble candidato a Capellán de Celpa, si lo deja el obispo...”. La intención de Angelelli era que la asistencia religiosa en la base aérea estuviera a cargo del párroco de Chamental, Gabriel Longueville, pero Bonamín tejía una estrategia para ubicar allí a un sacerdote ligado ideológicamente al vicariato.

### “¿Un tiro en la cabeza?”

Ese día Bonamín almorzó con los jefes militares Lázaro Antonio Aguirre y Luis Fernando Estrella, este último miembro de Falange de Fe, un desprendimiento del grupo integrista Ciudad Católica que logró cierta adhesión en la Fuerza Aérea. Apenas 21 días después, el 18 de julio, Estrella participó del homicidio de los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Rogelio Longueville. Como expuso el Tribunal de La Rioja en la sentencia que lo condenó a prisión perpetua, estos asesinatos no fueron hechos aislados, “deben interpretarse y comprenderse precisamente en el contexto de un plan sistemático de eliminación de opositores políticos. [...] Murias y Longueville formaban parte de un grupo de la Iglesia, de un sector de la misma, considerados “enemigo” y “blanco” [...], por tanto un elemento subversivo a eliminar” (TOF La Rioja, 07/12/2012). El 4 de agosto asesinaron a Angelelli en un simulado accidente automovilístico. Les había advertido a los obispos que sería “el próximo”. La caracterización de Angelelli como enemigo político, la indiferencia cómplice del Episcopado y la exacerbación de la violencia militar por parte del vicariato castrense son los elementos que confor-

man el contexto del asesinato.

La complicidad pasiva y activa de la jerarquía eclesiástica es inocultable. El Episcopado sostuvo desde un comienzo -y hasta la actualidad- la versión oficial del “accidente”, aun cuando el propio órgano de prensa del Vaticano puso en duda las circunstancias de la muerte: dieciocho días después publicó que el fallecimiento se produjo “en un misterioso accidente automovilístico”.<sup>5</sup> Sugestivamente, el 18 de agosto se reunió la Comisión Ejecutiva del Episcopado y emitió un comunicado en “fraterna solidaridad” con Vicente Zazpe, detenido en Ecuador el 12 de agosto en el marco de una reunión de cristianos latinoamericanos<sup>6</sup>. Nada dijo sobre la muerte de Angelelli, ocurrida catorce días antes. Veinticinco años después, en 2001, los obispos argentinos se vieron obligados a hablar de Angelelli, aunque cuidándose de no mencionar la palabra “asesinato”. Según concluyeron después de largas meditaciones, al obispo riojano “la muerte lo encontró”.<sup>7</sup> ¿Cómo define un obispo argentino la muerte que cuenta con servicios de inteligencia, planificación, sicarios y bendición episcopal?

El papel del vicariato castrense fue todavía más activo. Utilizando su influencia sobre los militares, participó en la construcción de una imagen negativa del obispo riojano y socavó la legitimidad de su ministerio episcopal y pastoral. Tanto el aspecto político-ideológico como el jurisdiccional son factores explicativos de un conflicto que derivó en crimen. El vicariato debe ser considerado un actor funcional a la estrategia



de los militares de ir cercando y quitando apoyos a Angelelli. Tal afirmación está avalada por las conversaciones, posteriores al asesinato, que Bonamín revela en su diario (02/09/1976): “en reunión de Obispos me involucraban a mí por la homilía de CELPA!”. Se refiere a una de las reuniones que los miembros de la Comisión Ejecutiva del Episcopado (arzobispos Primatesta, Zazpe y Aramburu) mantuvieron con Videla y el nuncio Pío Laghi el 22 de julio de 1976. Allí los arzobispos atribuyeron a Bonamín responsabilidad en la acentuación de la hostilidad de los militares hacia el clero riojano. Fue el mismo Zazpe quien se lo insinuó por carta a Angelelli poco antes de su muerte: “Con respecto a Mons. Bonamín, creo que las cosas pueden tomar un cariz desagradable para él, ya que la actuación en Chamental fue descabelladamente desacertada”.<sup>8</sup>

Bonamín estaba en Europa el día del asesinato. Y el 2 de septiembre, a pocos días de su regreso al país, anotó en su diario: “Mons. Angelelli: ¿un tiro en la cabeza?”. El interrogante de Bonamín es contundente al confirmar que Ange-

lelli era uno de los “asesinables” y fortalece la hipótesis del homicidio, si pensamos que se trata de un funcionario religioso que ocupaba una importante posición en el entramado castrense, con acceso al tráfico y circulación de información confidencial (hecho que queda confirmado con la lectura de sus diarios personales). Y, lo que es más sugerente, guarda cierta relación con los resultados de la necropsia practicada por los peritos forenses de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2009: “La causa del fallecimiento está en relación directa a fracturas múltiples de cráneo...”.<sup>9</sup> Si bien no murió por disparo de arma de fuego, “existe hundimiento de zona occipital con desprendimiento de sustancia ósea que se encuentra desplazada hacia el interior del cráneo”.<sup>10</sup>

Testigos directos de una época y de una complicidad institucional, los diarios de Bonamín esperan en la estantería a ser llamados a declarar. En la memoria colectiva parece estar cada vez más clara la idea de que la última dictadura fue cívico-militar-religiosa. Resta aun que sea citada por los tribunales. **TL**

1 Carta del 25/02/1976, en Baronetto, Luis Miguel. *Vida y Martirio de Mons. Angelelli, Obispo de la Iglesia Católica*. Córdoba, Ediciones Tiempo Latinoamericano, 2006, p. 180.

2 Los diarios de Bonamín correspondientes a los años 1975, 1976 y 1978 están resguardados en el Centro de Documentación de la Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, Buenos Aires.

3 Diario *El Independiente*, 28/06/1976, p. 3; Baronetto op. cit., p. 183.

4 CONADEP. *Informe Nunca Más*, Bs. As., Eudeba, 1985, p. 262.

5 “Han fallecido”, *L'Osservatore Romano* N° 399, 22/08/1976, p. 5, edición en lengua española.

6 *Documentos del Episcopado Argentino 1965-1982*, Bs. As., Claretiana, 1982, p. 294.

7 “Mons. Enrique Angelelli vivió y murió como pastor”, Declaración de la Conferencia Episcopal al cumplirse 25 años de la muerte del obispo de La Rioja, San Miguel, 12 de mayo de 2001.

8 Baronetto, Luis Miguel. “Una iglesia perseguida”, en revista *Tiempo Latinoamericano*, N° 25, julio-agosto 1986, pp. 4-6.

9 Expediente Judicial. Angelelli Enrique Ángel s/ homicidio. Cuerpo 15.

10 Expediente Judicial. Angelelli Enrique Ángel s/homicidio. Cuerpo 16.